



OFICIO N° 60014
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.63°/368

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la veracidad del documento difundido como Orden General N° 2787 de esa Institución, con fecha 3 de agosto de 2020, que modifica las denominaciones de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, de la Escuela de Especialidades y del Grupo de Caballería "General Oscar Cristi Gallo", en virtud de los antecedentes que acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8C43ED59A485A2FE



Valparaíso, 19 de agosto de 2020.

PARA: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIEGO PAULSEN
DE: H. DIPUTADO MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ

Vengo a solicitar que se oficie al Señor Director General de Carabineros, Mario Rozas Córdova, a fin de:

Confirmar la veracidad del siguiente documento adjunto que ha sido difundido en estos últimos días: Orden General 2787 de Carabineros de Chile, del 3 de agosto de 2020, que modifica las denominaciones de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, de la Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile y del Grupo de Caballería "General Óscar Cristi Gallo".

Informar los fundamentos administrativos, institucionales y doctrinarios en los cuales se basó particularmente la sustitución de la denominación de la "Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile" por Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile "General Director Rodolfo Stange Oelckers".

MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ

H. DIPUTADO.

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE
CARABINEROS DE CHILE, ESCUELA DE
ESPECIALIDADES DE CARABINEROS DE
CHILE Y GRUPO DE CABALLERIA
"GENERAL OSCAR CRISTI GALLO".
Modifica sus denominaciones.

ORDEN GENERAL N° 2787
SANTIAGO, 13 AGO. 2020

VISTO:

18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza incorporando instituciones de Educación Superior y reconocidas por el Estado, pasando el "Instituto Superior de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile" a denominarse "Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile".

05.12.1939, que crea el Instituto Superior de Carabineros;

Carabineros, N° 28;

12.11.1987, publicada en el B.O. N° 3152, que cambia la denominación del "Instituto Superior de Carabineros", por "Instituto Superior de Ciencias Policiales";

09.11.1992, publicada en el B.O. N° 3414, que crea la Escuela de Equitación de Carabineros de Chile;

09.10.1995, publicada en el B.O. N° 3557, que eleva a categoría de Reparición a la Escuela de Equitación de Carabineros de Chile;

23.03.2009, publicada en el anexo B.O. N° 4268, que modifica la denominación de la Escuela de Equitación "General Oscar Cristi Gallo" por Escuela de Caballería de Carabineros "General Oscar Cristi Gallo";

20.07.2018, publicada en el B.O. N° 4774, que, entre otros aspectos, modifica la denominación de la Escuela Nacional de Especialidades de Carabineros de Chile, por Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile, y rebaja la categoría de la Escuela de Caballería de Carabineros "General Oscar Cristi Gallo" de Reparición a Unidad, y modifica su denominación a Grupo de Caballería "General Oscar Cristi Gallo".

1) Las razones de conveniencia e interés institucional, orientadas a que la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, se asocie en el ámbito interno, al igual que el resto de los planes de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia, con un personal destacado de la historia institucional, en este caso con el ex General Director de Carabineros Rodolfo Stange Oelckers, quien fuera durante los años 1975 a 1977 en el grado de Coronel, Director del entonces Instituto Superior de Carabineros, teniendo una destacada labor, y por otro lado, que la Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile, se asocie con el ex General de Carabineros Oscar Cristi Gallo, quien cooperó al desarrollo de la equitación nacional e institucional, destacando entre sus logros deportivos, el haber obtenido dos medallas olímpicas de plata en la competencia de salto ecuestre en los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952. y

1) Las atribuciones conferidas al General Director de Carabineros, en los artículos 51 y 52, letras h) y p), de la Ley N° 18.961, "Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile", y en el artículo 19°, del Reglamento de Documentación, N° 22, de Carabineros de Chile.

SE ORDENA:

1. MODIFICASE, la denominación de la "Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile" por Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile "General Director Rodolfo Stange Oelckers".

2. CAMBIASE, la denominación de la "Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile" por Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile "General Oscar Cristi Gallo".

3. SUSTITUYASE, la denominación del Grupo de Caballería "General Oscar Cristi Gallo" por "Grupo de Caballería de Carabineros Chile".

4. MODIFICASE, la Orden General N° 2.591, de fecha 20.07.2018, citada en la letra h), del acápite "Visto", en lo pertinente conforme a las adecuaciones introducidas por el presente instrumento.

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL.



MARCIO ALBERTO ROZAS CORDOVA
General Director
CARABINEROS DE CHILE

CRCL/ugm